

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 2 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

El día de hoy dos de junio de dos mil veintiuno, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Cecilia Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de Asociación de Profesores; Srta. Linette Jácome, Presidenta de Asociación de Estudiantes; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma Romero, Representante al H. Consejo Universitario.

Orden del día:

1. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
2. Lectura y aprobación del Acta N° 13 de sesión ordinaria del 19 de mayo de 2021.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESIONES ANTERIORES.

SESION ORDINARIA 10 DE MARZO 2021	
Acoger las observaciones realizadas por la Dra. Martha Naranjo e Ing. Cecilia Pérez, y preparar una nueva propuesta para aprobación en la próxima sesión (ORGANIGRAMA).	Ver numeral 1.1
SESION ORDINARIA DEL 24 DE MARZO 2021	
Designar a los docentes Dr. Gustavo Salgado Jijón y Dr. Christian Vinueza Burgos, Pares Evaluadores del proyecto de investigación denominado " <i>Detección molecular de 10 especies animales incluidas en la carne molida comercializada en el mercado municipal de Sangolquí</i> ", presentado por el PhD. David De la Torre Duque.	Ver numeral 1.2
Elevar a consulta al señor Procurador de la Universidad, sobre la posibilidad de contratar a profesionales externos, docentes, técnicos docentes, para la elaboración de proyectos de Posgrado.	Ver numeral 1.3
SESION ORDINARIA DEL 7 DE ABRIL 2021	
b) Solicitar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, autorice la realización de las prácticas pre-profesionales en el CADET.	Ver numeral 1.4
Remitir la Guía Metodológica para el Examen Complexivo de la Facultad a la Dirección General Académica, para revisión.	Ver numeral 1.5
SESION ORDINARIA DEL 05 DE MAYO 2021	
a) Solicitar a las señoritas Tania Tinoco y Linette Jácome, presenten la propuesta al pedido de los estudiantes, en relación al tiempo de las evaluaciones.	Ver numeral 1.6
SESION ORDINARIA DEL 19 DE MAYO 2021	



Se resuelve por unanimidad, enviar a los señores Miembros de Consejo Directivo, el documento "ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE ASSOCIAÇÃO PRÓ-ENSINO SUPERIOR EM NOVO HAMBURGO - ASPEUR, MANTENEDORA DE LA UNIVERSIDADE FEEVALE, BRASIL", para análisis y aprobación en la próxima sesión.	Ver numeral 1.7
a) Delegar a los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, para que en base a la carga horaria y perfil, propongan el nombre de un docente para Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, para el período académico 2021-2021.	Ver numeral 1.8

1.1. En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO08-071-2021 de sesión ordinaria del 10 de marzo de 2021, se conoce el organigrama de la Facultad, enviado por el señor Decano y se procede a realizar el análisis respectivo.

Luego de varias sugerencias realizadas por los señores Miembros, se resuelve por unanimidad aprobar el Organigrama de la Facultad, con los siguientes cambios:

- a) **El COIF se ubique entre la Dirección de Carrera y la Dirección del Consejo de Posgrado.**
- b) **Dentro de las funciones del Subdecanato se ubique Educación Continua, Vinculación y Prácticas Pre-profesionales (entre Clínica y Laboratorios).**

1.2. Se realiza el seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO09-079-2021 del 24 de marzo de 2021, en la que se designa a los docentes Dr. Gustavo Salgado Jijón y Dr. Christian Vinuesa Burgos, Pares Evaluadores del proyecto de investigación denominado "*Detección molecular de 10 especies animales incluidas en la carne molida comercializada en el mercado municipal de Sangolquí*", presentado por el PhD. David De la Torre Duque".

En sesión de 5 de mayo del 2021, se conoce el email del 15 de abril de 2021, con el cual, el Dr. Christian Vinuesa, presenta su excusa, manifestando sus motivos, resolviendo Consejo Directivo, enviar el email a la Comisión de Investigación de la Facultad – COIF, a fin de que conjuntamente con el doctor Vinuesa, se sirvan elaborar un instructivo para la evaluación de proyectos de investigación.

Encontrándose en espera la propuesta para designar el par, se resuelve lo siguiente:

a) **Insistir a la Comisión de Investigación de la Facultad – COIF, en el pedido formulado con resolución RFMVZ-CD-SO12-116-2021 de sesión ordinaria del 5 de mayo de 2021, respecto a la elaboración de un instructivo para la evaluación de proyectos de investigación, conjuntamente con el doctor Christian Vinuesa.**

b) **Designar al Dr. Alfonso Molina, Docente, par evaluador del proyecto "Detección molecular de 10 especies animales incluidas en la carne molida comercializada en el mercado municipal de Sangolquí", presentado por el PhD. David De la Torre Duque".**

1.3 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO09-082-2021 del 24 de marzo 2021, que dice: "*Elevar a consulta del señor Procurador de la Universidad, sobre la posibilidad de contratar a profesionales externos, docentes, técnicos docentes, para la elaboración de proyectos de Posgrado*", se procede a dar lectura del Oficio Nro. UCE-PROC-2021-0265-O del 20 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador, en su parte pertinente dice: "*Por lo expuesto, esta Procuraduría amoniza con el criterio jurídico de la Dra. Dolores Josefa Pullas Centeno, secretaria abogada de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, en el sentido de que: "Consejo Directivo designe una comisión de tres docentes titulares para el diseño de nuevos programas de maestría, con asignación de carga horaria, conforme lo*



determina el INSTRUCTIVO DE ASIGNACIÓN DE CARGA HORARIA PERÍODO ACADÉMICO DE CONTINGENCIA 2021-2021, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 16 de marzo de 2021 y reformado en la sesión ordinaria de 27 de abril de 2021”.

A continuación, se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2021-0118-O del 05, mediante el cual la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, ante el pedido de este Organismo, envía al señor Procurador el informe jurídico previo a su pronunciamiento, en cuyo texto, luego de citar los artículos 76, 80, 81 del Reglamento General de Posgrado; numeral 4, literal b) Designación a Direcciones, Coordinaciones y Gestión (b1 Docencia y b2) investigación); y, disposición general tercera del Instructivo de Asignación de Carga Horaria Período Académico de Contingencia 2021-2021, en su parte pertinente indica: *“Con los antecedentes y normativa expuesta, considero que Consejo Directivo designe una comisión de tres docentes titulares para el diseño de nuevos programas de maestría, con asignación de carga horaria, conforme lo determina el Instructivo de Asignación de Carga Horaria Período Académico de Contingencia 2020-2021”.*

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el criterio jurídico del Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad, constante en Oficio Nro. UCE-PROC-2021-0265-O del 20 de mayo de 2021; la designación de la comisión se tomará en cuenta en la carga horaria del próximo semestre en caso de que se requiera.

1.4 Seguimiento a la Resolución RFMVZ-CD-SO10-092-2021, del 7 de abril de 2021, en que se solicita al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, autorice a los estudiantes, Javier Coral y Jean Carlo Betancourt, la realización de las prácticas pre-profesionales en el CADET.- Por Secretaría se informa sobre las consultas realizadas a la Secretaria Abogada de la indicada Facultad sobre el pedido, se procede a la lectura del correo electrónico y oficios, con los cuales se informa que *“el señor Javier Coral iniciará sus prácticas preprofesionales en el CADET en el mes de junio 2021 y el señor Jean Carlo Betancourt debido a problemas familiares no realizará esta práctica”.*

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el email y oficios, con los cuales se informa a la Facultad, sobre la aprobación de las prácticas pre-profesionales del señor Javier Coral en el CADET.

1.5 En seguimiento a la Resolución RFMVZ-CD-SO12-110-2021 del 7 de abril de 2021.- Se conoce la Resolución No. 085 CC-ES-FMVZ del 28 de mayo 2021, mediante la cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, informa, que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2021, ha conocido la Guía para el examen complejo, remitida por el Dr. Jimmy Quisirumbay, miembro de la comisión conformada para la elaboración del documento, quien ha indicado que se ha tomado en cuenta e integrado las recomendaciones emitidas por la Dirección General Académica de la Universidad Central.

El señor Decano, mediante email del 28 de mayo de 2021, aprueba Ad-referéndum que continúe el trámite.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación Ad-referéndum del señor Decano de la Guía para el examen complejo; y, enviar a la Dirección General Académica y a los señores Miembros de Consejo Directivo.

1.6 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO12-114-2021 del 5 de mayo de 2021, en la que se solicitó a las señoritas Tania Tinoco y Linette Jácome, presenten la propuesta al pedido de los estudiantes, en relación al tiempo de las evaluaciones.- La señorita Jácome manifiesta que cuenta con la propuesta



Se resuelve por unanimidad, enviar a los señores docentes la propuesta de las señoritas Tania Tinoco y Linette Jácome, Representantes Estudiantiles, y de considerarlo pertinente, se sirvan colocar en cada pregunta de las evaluaciones el tiempo estimado para responder.

1.7 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO13-130-2021 del 19 de mayo de 2021, en que se resolvió por unanimidad, enviar a los señores Miembros de Consejo Directivo, el documento "ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE ASSOCIAÇÃO PRÓ-ENSINO SUPERIOR EM NOVO HAMBURGO - ASPEUR, MANTENEDORA DE LA UNIVERSIDADE FEEVALE, BRASIL", para análisis y aprobación en la próxima sesión.

Dra. Martha Naranjo.- Informa, que revisada la página de la Universidad, no se oferta la Carrera de Medicina Veterinaria, solo se pudo observar carreras relacionadas con Medicina humana.

Se resuelve por unanimidad comunicar a la Universidad de Feevale – Brasil, que en vista de que no existe coincidencia en las carreras ofertadas por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, no se autoriza el convenio y se agradece por la iniciativa, esperando en un futuro contar con el apoyo de la institución.

1.8 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO13-132-2021 del 19 de mayo de 2021, en que se delega a los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, para que, en base a la carga horaria y perfil, propongan el nombre de un docente para Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, para el período académico 2021-2021, en lugar del Dr. Richar Rodríguez, quien presentó su excusa.

El Dr. Eduardo Aragón, Decano. - Informa que han conversado con la Dra. Nadia López, quien ha aceptado colaborar como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, designar a la Dra. Nadia Valeria López Paredes, COORDINADORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 13 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MAYO DE 2021.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el Acta N° 13 de sesión ordinaria del 19 de mayo de 2021.

3. COMUNICACIONES.

3.1 Se conoce el documento INFORMA del 25 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Galo Izurieta, Gerente de Desarrollo Ganadero Pasteurizadora Quito S.A. - INCREMENTO PRECIO DE DIESEL, que dice: *"Como es de conocimiento general a partir del Julio de 2020 el Gobierno implementó la política de bandas móviles para los precios de los combustibles, la cual establece que el precio del diésel y gasolinas varíen cada mes, esta medida afecta directamente a la operación del transporte pesado y en nuestro caso, a los transportistas de leche cruda. // Parte del negocio lechero es el transporte de leche y al momento vemos que los incrementos mensuales del diésel, están perjudicando el bolsillo de nuestro transportista, quienes han solicitado a la Gerencia General se analice su situación considerando el duro trabajo que realizan debido a que no tienen días de descanso, horarios extendidos e incluso han laborado, sin reparos, en medio de paros, huelgas y pandemia. // La Empresa ha realizado un exhaustivo análisis de la manera en que el nuevo precio de diésel perjudica la economía de los transportistas, por lo que decidió incrementar a partir del 1 de junio el valor de la tarifa del precio por litro de leche transportado, considerando la distancia y tipo de camino de acuerdo al siguiente cuadro (...)*



El señor Decano. - Informa que la Facultad es accionista de la Pasteurizadora Quito, tiene muchas bondades en relación a la recolección de leche, ha respetado los cupos, el 100% de la leche que se produce en Uyumbicho es aceptado, eso vincula un poco más. Si a partir de junio Consejo Directivo pide que se busque otro comprador de leche se tendría que hacer el estudio, pero al momento se requiere seguir entregando la leche.

La ruta que le corresponde a la Facultad es la siguiente:

RUTA	VALOR ACTUAL	NUEVO VALOR
21	0.0142	0.0147

Se resuelve por unanimidad, autorizar el incremento de la tarifa del precio por litro de leche transportado, a partir del 1 de junio de 2021, debido al incremento del precio del diésel.

3.2 Lectura del Oficio No. 92 CPFMVZ-21 del 1 de julio de 2021, mediante el cual, el Lcdo. Edison Duque Arias, Analista de Compras, envía el documento (Flujograma de procedimientos para la compra de bienes y servicios mediante procesos de Ínfimas Cuantías), Documento elaborado en consenso en las reuniones mantenidas en el Centro Experimental Uyumbicho, los días 6 de mayo y 1 de junio de 2021, con la asistencia de: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Lic. Silvana Escobar, Analista Financiera; Ing. Consuelito Hidalgo, Contadora; Dr. Tomás García, Administrador del CEU; Sra. Patricia Quintana, Guardalmacén; Ing. María Fernanda Jácome; y, Lcdo. Edison Duque, Analista de Compras Públicas. Solicita que el documento sea leído y aprobado por Consejo Directivo.

Dr. Eduardo Aragón.- Informa que ha mantenido varias reuniones con el Departamento Financiero, en el afán de dar fluidez a los procesos, pero también tratando de no cometer errores ante una futura auditoría. Manifiesta que la propuesta está apegada a las normativas del SERCOP, y procede a explicar brevemente el proceso a seguir.

Dra. Dolores Pullas.- Manifiesta que es una buena iniciativa para que los procesos avancen de manera adecuada; sin embargo, en la parte de la propuesta que consta la Secretaria Abogada, aclara, que no está dentro de su competencia aprobar procesos de contratación, sino emitir los informes jurídicos, para lo cual es necesario que el señor Decano autorice el inicio del proceso. Además, de acuerdo al Reglamento de Contratación Pública de la Universidad Central, el Agente de Compras es el encargado de revisar los documentos y trabajar con el área requirente en la fase preparatoria, elabora pliegos, resoluciones administrativas de inicio y demás, la Secretaria Abogada revisa y emite el informe correspondiente al señor Decano.

Luego de varias observaciones por parte de los señores Miembros, el señor Decano, sugiere se realice un análisis más detallado.

Se resuelve por unanimidad, conocer el documento (Flujograma de procedimientos para la compra de bienes y servicios mediante procesos de Ínfimas Cuantías); y, enviar al área jurídica para revisión.

4. ASUNTOS VARIOS

4.1 Dr. Diego Luna. – Manifiesta, que de parte del Dr. Francisco De la Cueva, Coordinador del CEU, ha conocido, que al Centro Experimental Uyumbicho no se ha asignado estudiantes preprofesionales para este semestre; desde el año 1998, es la primera vez que no se asigne estudiantes al CEU; le llama mucho la atención ver que, a clínicas privadas, laboratorios y un sitio de fisioterapia van dos estudiantes y a la propia casa no se asigna estudiantes. El CEU se encuentra trabajando, tiene proyectos, se han



desarrollado tesis de grado. Le gustaría saber, ¿quién es el profesional responsable del laboratorio a donde asignaron dos estudiantes?

Dr. Jorge Grijalva. - Explica que hay un Instructivo aprobado por Consejo Directivo en relación a prácticas pre-profesionales en el período de pandemia. Como comisión siguen el instructivo basado en una normativa. En etapa de pandemia ha habido flexibilización incluso en otros campos. En el semestre pasado ha habido un grupo de 90 estudiantes, a los cuales se ha dado respuesta siguiendo la normativa, designación de tutores, de plazas, de tribunales que revisaron casos clínicos. En el instructivo están todas las posibilidades de plazas que los estudiantes pueden optar en el sector público y privado. En el presente semestre, han puesto en consideración de los estudiantes las plazas internas. En el caso del CEU, han estado al inicio tres estudiantes; sin embargo, en el transcurso del proceso han desistido optaron por otras plazas. Dentro de la comisión han examinado cada una de las plazas que reúnan los requisitos contemplados en el instructivo. Adicionalmente comenta, que hay 7 estudiantes que van a realizar horas de vinculación en el CEU, para apoyar los procesos, sobre todo en cuyes. Con respecto al nombre del profesional responsable del laboratorio a donde mandaron dos estudiantes, manifiesta que en cuanto tenga el detalle lo compartirá.

Dr. Diego Luna. - Recalca que el instructivo de la Facultad, dice que primero se cubrirán las plazas de la Facultad, Universidad, Convenios, y luego particulares. Sabe que hay preferencias, pero primero se cubre las necesidades de la Facultad. Solicita a los señores representantes de los docentes, que se analice y se asigne estudiantes al CEU.

Siendo las catorce horas once minutos, se ausenta de la sesión la Dra. Martha Naranjo, y por falta de quorum se convocará a otra sesión para tratar este tema.


4.2 Srta. Linette Jácome, solicita que la señora Elena Cabrera, atienda los mensajes, llevan 15 días sin respuesta.

Dr. Eduardo Aragón. – Informa, que debido al estado de salud de la señora Cabrera, receptorá los pedidos y dispondrá a quien corresponda.

4.3 Dr. Eduardo Aragón. - Informa que se ha realizado la venta del bosque del CEU.

Culmina la sesión a las catorce horas diecisiete minutos. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DPC/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 2021-06-16
Resolución: Aprobada


SECRETARIO - ABOGADO

